

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 682 - 2016 -MDLV

La Victoria, setiembre 26 de 2016

El Alcalde Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° C-063-2016-MDLV celebrado con la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA QUETZAL SAC, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, ejecutó la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 266182, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la contratista ha presentado la respectiva liquidación de obra mediante Carta N° 007-2016/OBRA.SANEA.HAB.URB. de fecha 20 de setiembre de 2016, la misma que fue derivada con la Carta N° 032-2016-CEVO emitida por la Supervisora Ing. Coya Elena Villasis Okumura a la División de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a efectos de análisis para expedir el pronunciamiento de la Entidad;

Que, habiéndose emitido opinión favorable, según el Informe N° 214-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de dicha División en el que precisa resumidamente que la obra fue ejecutada por S/ 206,655.96, según el detalle siguiente:

LIQUIDACION :

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| - Presupuesto contratado (Inc.IGV) | S/ 206,655.96 |
| - Presupuesto contratado (Sin IGV) | S/ 175,132.17 |

MONTO AUTORIZADO

Contrato Principal	S/ 175,132.17
IGV 18%	<u>S/ 31,523.79</u>
	S/ 206,655.96

MONTO PAGADO

Contrato Principal	S/ 175,132.17
IGV 18%	<u>S/ 31,523.79</u>
	S/ 206,655.96

RESUMEN FINAL :

- Monto autorizado	S/ 206,655.96
- Monto pagado	<u>S/ 206,655.96</u>
DIFERENCIA	S/ 0.00

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito a la información del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 682 - 2016 - MDLV

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO- APROBAR la Liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 266182, ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un presupuesto de obra ascendente a S/ 206,655.96 incluido IGV, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

